



## Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NUMERO 039  
(9 DE NOVIEMBRE DE 2017)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP (AVANTE) PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2018”**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En usos de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo municipal 065 de 1996, y de conformidad con la Ley 819 de 2003 y Ley 1483 del 2011,

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP (AVANTE), para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2018, así:

PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		TOTAL DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACIÓN		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN	Valor apropiado mínimo 15% VF Ordinario	DESCRIPCIÓN	Valor	
Adquisición de los equipos a bordo, instalación y puesta en funcionamiento para integrar al Sistema de Gestión y Control de Flota SETP de la ciudad de Pasto la Fase II del SGCF	Sistema de Gestión y Control de Flota	NACIÓN –BID	4.600.000.000	NACIÓN –BID	4.478.412.103	\$9.078.412.103
Acompañamiento para la instalación y puesta en funcionamiento para integrar al Sistema de Gestión y Control de Flota SETP de la ciudad de Pasto la Fase II del SGCF	Sistema de Gestión y Control de Flota	NACIÓN –BID	72.000.000	NACIÓN – BID	108.000.000	\$180.000.000
TOTAL RECURSOS A TRAMITAR VIGENCIAS FUTURAS					4.586.412.103	\$9.258.412.103

Por un monto de **CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO TRES PESOS (\$4. 586.412.103) M.CTE.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Facultase al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE - SETP”, para que efectué las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.



## Concejo Municipal de Pasto

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA**  
Presidente Concejo Municipal

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

L. Elena R.



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 039 del 9 de noviembre de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 039 del 9 de noviembre de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 5 de noviembre de 2017, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 9 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el nueve (9) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**

Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 039 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 039 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP (AVANTE) PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2018"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NELSON LEYTON PORTILLA**  
Alcalde Municipal de Pasto (E)  
Mediante Decreto No. 0472 del 8 de noviembre de 2017

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 039 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP (AVANTE) PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2018"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diez (10) de noviembre de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 039 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP (AVANTE) PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2018"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el nueve (9) de noviembre de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**

